

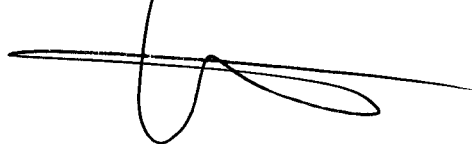
MOCIÓN

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar a las administraciones competentes en materia de política cultural en zonas altamente despobladas, zonas remotas o de alta montaña, tal como recomienda la Unión Europea.
2. Dar cumplimiento al artículo 68.1 de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español y respetar las cláusulas de tipos de proyectos financiados según el punto segundo del VII Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1,5 % cultural.
3. Favorecer el derecho al acceso a la cultura apoyando a las comunidades autónomas y entidades locales en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital de la UE para 2020, que señala que para esa fecha el 100% de los hogares deberían estar conectados a una banda ancha de, al menos, 30MB.
4. Garantizar de forma inmediata, modificando a tal efecto las normas que sean necesarias, que las instituciones, equipamientos culturales y medios de comunicación públicos perciban las subvenciones públicas que les correspondan en su integridad, sin resultar gravadas con el IVA, paralizando a tal efecto y revisando conforme a este criterio, los expedientes abiertos relativos a la tributación en el IVA de las subvenciones.

GPC UP-ECP-FM  
Irene Martínez

6 P Mixto  
(Parlat 1)



GPS

